



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de junio de 1976

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION al C. Fernando Arriaga Piña sobre la cancelación relativa al predio Ex-Hacienda de la Luz y Santa Rita, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dir. Gral. de Inafec. Agrícola y Ganadera.—Ofna. Derog. y Cancel.—Ref. X-215.—Número de oficio: 296235.—Exp.: 645/Agríc./Méx.

ASUNTO: Edicto

C. Fernando Arriaga Piña

Por ignorarse su domicilio se le notifica a usted de conformidad con el Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria en Materia Agraria lo siguiente:

De la revisión del informe rendido por el C. Ing. Luis Manuel Hernández de la Peña, respecto a la investigación practicada a los predios denominados "RANCHO SANTA RITA" y "HACIENDA DE LA LUZ", ubicados en el Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, se desprende lo siguiente:

Que el predio denominado "EX-HDA. DE LA LUZ", ubicados en el Municipio y Estado antes mencionados, amparado con Certificado de Inafectabilidad Agrícola No. 1475, otorgado conforme al Acuerdo Presidencial de fecha 6 de diciembre de 1939 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de

1940, a favor del C. Fernando Arriaga González, con superficie de 433-00-00 Has., de monte, se encuentra sin explotar por más de dos años consecutivos, adecuándose dicha situación a lo establecido en la Fracción II del Artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por tal motivo y con fundamento en el Artículo 419 de dicho ordenamiento, ésta Dirección General de Inafectabilidad, ha instaurado procedimiento de cancelación de dicho certificado, notificándole que el expediente de cancelación No. 645-Agríc.-Méx., se encuentra a la vista para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación rinda pruebas y alegue lo que a su derecho convenga.

Atentamente.

México, D. F., a 30 de abril de 1976.—El Director General de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, José Humberto Benítez Cárdenas.—Rúbrica.
3 v. 1

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de mayo de 1976).

Tomo CXXI Taluca de Tlaxca, Méx., martes 22 de junio de 1976 No. 75

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION al C. Fernando Arriaga Piña sobre la cancelación relativa al predio Beltramiense de la Luz y Santa Rita, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha treinta de enero del año en curso, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1730/75, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante éste Juzgado por FRACCIONADORA TOMAS DE ATENCO, S. A., en contra de DONAJI DE LEON DE ARAGON, en virtud de que se ignora el paradero de la señora DONAJI DE LEON DE ARAGON, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1542.—22 junio 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 875/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante éste Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S. A. en contra de COINN, S. A., en virtud de que se ignora el paradero de COINN, S. A., emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1550. 22 junio 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, dictado en el expediente número 9338/74, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido RESIDENCIAS PLANEADAS, S. A. en contra de NOEMI OLIVIA CURIEL DE ARGOMEDO, en virtud de que se ignora el paradero de la citada NOEMI OLIVIA CURIEL DE ARGOMEDO, emplácese por medio de edictos publicándose en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1551.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1589/75, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por TOMAS DE LA HERRADURA, S. A., en contra de ELISA BAZBAZ BAZBAZ en virtud de que se ignora el paradero de la señora ELISA BAZBAZ BAZBAZ, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de OCHO en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1552.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 471.976, DOMINGO MIRELES MORANTE, promueve Información de Donación sobre dos inmuebles ubicados en el Poblado de San Lorenzo Tepetitlan de este Distrito, mide y linderos: NORTE: 75.00 Mts. Domingo González, SUR: 75.00 Mts. Rafaela Nuñez ORIENTE 13.10 Mts. Domingo Mireles Morante, PONIENTE 14.50 con calle de Independencia.— 2.- NORTE: 10.10 Mts. Francisco González, SUR 9.50 Av. Pensador Mexicano, ORIENTE 72.80 Mts. Eusevio Vargas, PONIENTE: 72.80 Rafaela Nuñez, El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 14 de Junio de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiróz G.—Rúbrica.

1555.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NOE GONZALEZ SANTOS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción de terreno denominada "YANI UJILALPAN" ubicada en la Colonia Emiliano Zapata del Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linderos: AL NORTE, 8.90 Mts., con calle; AL SUR, 9.50 Mts., con propiedad particular; AL ORIENTE, 15.00 Mts., con calle número 22 y AL PONIENTE 15.00 Mts., con lote 21.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1556. 22, 26 y 29 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecho treinta y uno de mayo del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 167/76, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S. A. en contra de FLOR INES DE GUADALUPE BOLDO DE GARCIA Y/O, en virtud de que se ignora el paradero de los señores FLOR INES DE GUADALUPE BOLDO DE GARCIA Y/O JAVIER GARCIA TELLEZ, empíesele por medio de Edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados de siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndolo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1553.—22 junio 1a. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecho veintiocho de febrero del año en curso, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1443/75, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido ante este Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S. A. en contra de MAXIMINO LOPEZ MENA FELIPE, en virtud de que se ignora el paradero de MAXIMINO LOPEZ MENA FELIPE, empíesele al demandado por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1554.—22 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, S. A.

TEOFILO MINERO SANCHEZ, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 487 de la Colonia Barrio Juárez de Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 12. AL SUR, 17.00 Mts. con lote 14.— AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 35.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Juan Colorado. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este considerando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, contentiéndose la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1557.—22 junio 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

RAFAEL ROMERO SOLÍS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 3 de la manzana 477 de la Col. Barrio Juárez, de esta Ciudad Juárez, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 11.00 Mts., con Lote 4 y Lote 5, 7.00 Mts. con lote 6, AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 35, AL PONIENTE, 9.00 Mts., con la Calle Argentina de Ciudad Juárez, para que presente ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este considerando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal contentiéndose la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado en la Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1558.—22 junio 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

ROBERTO MORALES DEL CO. INMOBILIARIAS, S. A.

ANGULO EDOLFA ZARZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 3 de la manzana No. 1 de la Col. Virgenitas de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.00 Mts., con lote 38 el SUR, 7.00 Mts. con lote del Cabal AL ORIENTE, 21.00 Mts., con lote 6 AL PONIENTE, 21.00 Mts., con lote 4. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este considerando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal contentiéndose la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la disposición de las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los doce días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1559.—22 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DAVID GARDUÑO ROJAS, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y ser el dueño propietario respecto a una casa ubicada en la Avenida Independencia Norte Número 39 de esta población y tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.—37.87 mts., con Teófilo Rosales de Jesús Ricardo de Estravé y actualmente con Daniel Morales García.— AL SUR.—37.87 mts. con Ignacia Gómez y ahora con la Sra. de Adelina López.— AL ORIENTE.—5.79 mts. con la calle de Independencia.— AL PONIENTE, 5.79 mts. con Marcelino Velázquez ahora con la Sra. de Jesús Velázquez. Admitose promoción ordenándose publicación por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta de Gobierno y Botafuero editados en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y que si no se ovan con mejor daren, lo deducan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de junio de 1976. Secretario, Lic. Evidencia Hernández, Ysias.—Rúbrica.

1560.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PORFIRIO GALINDO MENDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ATENANTITLA SEGUNDO", ubicado en las Reyes La Paz, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 71.15 Mts., con Gabriel Pérez Guadarrama; AL SUR, 71.15 Mts., con María del Carmen Benítez de Pérez; AL ORIENTE, 41.83 Mts., con Gloria Espinoza Rodríguez y AL PONIENTE, 41.43 Mts., con Gabriel Pérez Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1561.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR CUEVAS VAZQUEZ.

En los autos del expediente número 929/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Glorinda Vargas, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1562.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR CUEVAS VAZQUEZ.

En los autos del expediente número 926/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Amelia Rodríguez Balbuena, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1563.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

En los autos del expediente número 930/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Yolanda Navarrete Castillo, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1564.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMILO ORTIZ ALPIZAR.

En los autos del expediente número 916/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Lucina Ponce, en contra de usted, el ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1565.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

LEOPOLDO JUSTO LORENZO.

En los autos del expediente número 856, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Paula Fuentes García de Ramírez, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1566.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN ROSAS DIAZ, promueve Información Ad-perpetuam, expediente número 507/75, respecto del predio denominado "EL HUIZACHAL", ubicado en el Poblado de San Lucas Patoni, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, que mide y linda: NORTE: 13.00 mts. linda con la Sra. Felipa Rodríguez, SUR: 17.35 mts., con el camino vecinal; ORIENTE: 13.40 mts. con el mismo terreno y PONIENTE: 14.90 mts. con Ejido de San Lucas Patoni, con una superficie total de 216.78 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y periódico "EL AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el Local de este Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia a los Diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Joaquín Romfrez Escamilla.**—Rúbrica.

1567.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la Ciudad de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 50.00 Mts. con Calle del Niño Arriero; Sur, 49.50 Mts. con Hector y Sergio Reyes Muñoz; Oriente, 24.55 Mts. con Manuel Avila y el poniente, 24.30 Mts., con Calle de Antonio Alzate.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1568.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AURORA ROSAS RODRIGUEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "LA MESITA" ubicado en la población de Tepetlaxpa, México, con las siguientes medidas y colindancias: Noreste, 126.67 Mts. con Francisca Avila Martínez Sur, 144.51 Mts. con Luis Guzman Garnica; Oriente, 3.57 Mts. con camino y al poniente, 138.41 Mts. con Cenobia Espinosa y barranca.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 1569.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SEBASTIAN ROMERO MONDRAGON Y ALVINA VALENCIA MONDRAGON, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TEOPACANTITLA", ubicado en la población de Huitzilzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, Norte, 43.85 Mts. con Claudia Mejía; Sur, 42.05 Mts. con Pedro Mondragón; Oriente, 12.75 Mts. con Avenida Independencia y al poniente, 11.40 Mts. con Lorenzo Carrillo Segura.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Chalco, México a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 1570.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TERESA CEBALLOS DE GUADARRAMA, promueve inscripción sobre un terreno ubicado en la Calle de Corregidora No. 405 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Ote. 9.87 M. con Felipe Castañeda; Al Pte. 9.87 M. con Calle de su Ubicación; Al Nte. 22.50 Mts. con Guadalupe Serrano; Al Sur, 22.50 con Filemón Solano. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de diez en diez días, en términos del Artículo 2903 del Código Civil Vigente del Estado de México.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 16 de Junio de 1976.—C. Secretario Civil de Acuerdos, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

1572.—22 junio, 3 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN MANUEL CANO FUENTES, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años anteriores a la fecha del terreno "EL RANCHO", ubicado en Santiago Teyshualco, Tlaxtepec, que mide y linda:

Al Norte, 15.00 Mts. con Carlos Luna; Al Sur, 15.00, con Ramón Cano; Al Oriente, 15.00 Mts. con Calle Pública y Poniente 15.00 Mts. con Ramón Cano.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, lo que se hace del conocimiento de Público en General para que comparezcan a deducir sus derechos el que se crea con mejor para ello y se expiden a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 1573.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 491/976. INES SALAZAR ESCOBAR, promueve Información de Dominio sobre un Terreno ubicado en Santiago Miltepec de este Distrito; mide y linda NORTE, 48.20 Mts. Camino a Santa Cruz, SUR, 44.90 Cipriano Salazar, ORIENTE 68.50 Mts. Francisca Sánchez, PONIENTE: Felipa Coronc. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., 14 de Junio de 1976.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica. 1574.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 523/76. SUSANA HUERTA GONZALEZ, promueve diligencias de información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santa María Yanquillapan, México, que mide y linda al Norte 10.57 Mts. con Calle Alfredo Zárate Albarrán, Sur 10.57 Mts. con María Elena González Castañeda, Oriente 73.00 Mts. con Juan González y Poniente 73.00 Mts. con Juan González. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 11 de junio de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Licenciado Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

1576.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1446/975, promovido por Jorge Ramon Juárez contra Ignacio Rodríguez Maciño, el Juez Segundo Civil señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO PROXIMO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un Automovil Volkswagen, Modelo ... 1970, motor número 1203563 con Chasis 1102605062, Registro Federal de Automoviles 1765556, color Rojo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 que fue valuado por los Peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., Junio 18 de 1976. Doy fe.—El Secretario, **Lic. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica. 1579.—22, 24 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN FUENTES ROSAS, EN CONTRA DE ANTONIA HERRERA VIUDA DE FUENTES, BAJO EL EXPEDIENTE 3786/72, ACUMULADO AL EXPEDIENTE 3031/69 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIANO FUENTES OLIVARES, DENUNCIADO POR ANTONIA HERRERA DE FUENTES, se han señalado las once horas del día 10 de julio próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno y construcción ubicada en la calle de Libertad No. 12 de la Población de Atenca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 27.86 M. antes con Juan Olivares actualmente con Inocente Olivares; SUR la misma medida, antes con herederos de Manuel Vega actualmente con Angélica Miranda Vega; ORIENTE 16.90 M. antes con herederos de Manuel Vega y actualmente con Angélica Miranda Vega PONIENTE 16.42 M. con calle. Sirviendo de base la suma de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), y como partera legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base; se convienen acreedores y postores.

Para su publicación por 2 veces de 7 en 7 días en la Gaceta del Gobierno y en las tablas de publicidad de este Juzgado. Expedido en Texcoco Méx., a los 16 días de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1577.—22, y 29 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. AVELINO ANGULO HERNANDEZ, se ha presentado en este Juzgado AIDA MIRELES RANGEL, demandándole LA NULIDAD DE MATRIMONIO, celebrado con la misma y por auto de doce de mayo se dio entrada a la demanda y se ordenó correrle traslado por medio de Edictos que se publican "Gaceta de Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí ó por Apoderado, seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias del traslado.

Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1575.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BLANCA HACÉS DE ESCOBAR.

FRANCISCO MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote 84 manzana 2 de la Col. Juárez de Cd. Netzahualcóyotl, México que mide y linda: NORTE: 14.75 M. con lote 85; SUR 14.00 M. con lote 83; ORIENTE 10.10 M. con calle; PONIENTE 10.20 M. con lote 84. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 26 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1581.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANASTACIO GUZMAN ROMERO, promueve Información Ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno marcado con el número seis, de las Calles de Uxmal Pirámides del poblado de Santa Cecilia Acatitlán, del Municipio de Tlalnepantla que mide y linda:—

Al Norte en 10.00 metros con Calle Uxmal.

Al Sur en 10.00 metros con privada de Chachenitza.

Al Oriente en 20.00 metros con terreno baldío.

Al Poniente en 20.00 metros con el señor Francisco Campos Chafet.

Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en "El Rumbo", que se edita en Naucalpan, Méx., en el lugar de ubicación del inmueble, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 17 días del mes de Junio de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1580.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

MARIA ESTELA DE LEON GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 11 manzana 96 Col. Maravillas de Cd. Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 10; SUR 17.00 M. con lote 12; ORIENTE 8.00 M. con lote 27; PONIENTE 8.00 M. con calle. Con superficie de 136.00 M2. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno expedido en Texcoco, Méx., a los 20 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1582.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP: 2468/75.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 2470/75

SEÑORA: BLANCA HACÉS DE ESCOBAR.

La señora ANA MARIA CAÑAVERAL CASTRO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Usted en la Vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno, conocido como lote setenta y dos, de la manzana tres, de la colonia Juárez Pantitlán, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros con lote 73; Sur: 30.00 metros con lote 71; Oriente: 12.00 metros con calle Ignacio Allende; Poniente:— 12.00 metros con lote 28, superficie aproximada 360.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1583.—22 junio, 1o. y 10 julio.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE "INMOBILIARIA LOSCAR", S. A.

La señora LUCIA GOMEZ CRUZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda de "INMOBILIARIA LOSCAR", S. A., en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del terreno conocido como lote dos, manzana cinco, de la colonia Juárez Pantitlán, ubicada en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 18.00 metros con calle Simón Bolívar; Sur: 18.00 metros con lote cuatro; Oriente: 10.00 metros con Avenida Riva Palacio; Poniente: 10.00 metros con lote uno, superficie aproximada 180.00 metros cuadrados. El ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1584.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1672/75

SEÑORA ANA VILLAGOMEZ JAIME.

La señora LUCILA ROSALES SOLIS, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de la fracción de terreno conocido como lote nueve, de la manzana noventa y siete, de la colonia Maravillas, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 17.00 metros con lote ocho; sur: 17.00 metros con calle nueve; superficie total aproximada 204.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1585.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE "CIPA", S. A.

El señor ELPIDIO RIVERA GARCIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de "CIPA", S. A. en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de la fracción de terreno marcado como lote catorce, manzana noventa y cuatro, de la colonia J. Vicente Villada, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 21.50 metros con lote 13; Sur: 21.50 metros con lote 15; oriente: 10.00 metros con calle 12; Poniente: 10.00 metros con lote 17; superficie: 215.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1586.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 2052/75

C. REPRESENTANTE LEGAL DE "LOTES", S. A.

La señora ANGELA NEGRETE SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de LOTES, S. A., en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de una fracción de terreno conocido como Lote número doce, de la manzana noventa y seis, de la colonia Maravillas, ubicado en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 17.00 metros con lote once; sur: 17.00 metros con lote trece; oriente: 8.00 metros con lote veintiocho; Poniente: 8.00 metros con calle ocho, superficie total aproximada 136.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1587.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 2466/75

SEÑORAS ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

La señora CRESCENCIANA SANCHEZ BAUTISTA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a ustedes en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de una fracción del inmueble conocido como lote número uno, de la manzana cuarenta y siete de la colonia Las Aguilas, ubicado en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 19.00 metros con lote treinta y seis; sur: 19.00 metros con Avenida ocho; oriente: 10.00 metros con calle diecinueve; Poniente: 10.00 metros con lote dos, superficie total aproximada 190.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlas por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibidas que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1588.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

La señora EUGENIA VALERA LARA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A., en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de una fracción del inmueble marcado como lote nueve, de la manzana ciento noventa y uno, de la colonia Reforma, del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: Norte: 15.00 metros con lote diez; Sur: 15.00 metros con Lote ocho; oriente: 8.00 metros con lote treinta y seis; poniente 8.00 metros con calle oriente tres, superficie aproximada 120.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1589.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ANTIOCO AVILA AVILEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote 15 manzana 96, ubicada en la calle 25 y cuarta Avenida de la Col. el Sol de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE 20.75 M. con lote 14; sur 20.75 M. con Avenida 4; ORIENTE 10.00 M. con lote 30; PONIENTE 10.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, expedido en Texcoco, Méx., a los 20 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1590.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.

MANUEL AYALA MONTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapición respecto del lote 13 Manzana 96 Col. Maravillas de Cd. Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 12; SUR 17.00 M. con lote 14; ORIENTE 8.00 M. con lote 29; PONIENTE 9.00 M. con calle. Con superficie de 136.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 26 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1591.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION sobre el terreno de su propiedad denominado CERRO DE LA CRUZ, de los llamados de común Repartimiento, ubicado en término del Pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 416.60 Mts. con propiedad del Señor Claudio Mayen.

AL SUR: 341.16 mts. en varios tramos, el primero a saber 86.62 Mts. con Antonio piedra; 68.90 Mts. con Santos Hernández, 62.05 Mts. con Gurmésinda Gonzalez y 123.19 con Benjamín Rojas.

AL ORIENTE: 168.89 Mts. en línea quebrada con propiedad de Claudio Mayen.

AL PONIENTE: 116.40 Mts. con Barranca y Carretera San Mateo Nopalá. Santa María Mazatla.

SUPERFICIE TOTAL: de CINCO HECTAREAS Y MENOR DE DE SEIS HECTAREAS.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

1595.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 497/976. JUAN ARZATE ESCARTIN, promueve Información de Dominio sobre un Terreno ubicado en la calle de Felipe Villarelo número 210 de esta Ciudad; mide y linda: NORTE: 6.30 metros calle Felipe Villarelo, antes Federación en otra línea 1.45 Mts. Raymundo Pichardo Zenén, otra línea 6.16 Mts. Raymundo Pichardo Zenén. SUR: 14.65 Francisco López. ORIENTE: una línea 14.72 Mts. Raymundo Pichardo Zenén otra línea 7.28 Mts. Raymundo Pichardo Zenén otra línea 8.95 Raymundo Pichardo Zenén. PONIENTE 27.64 Sra. Dolores Arzate, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., 14 de junio de 1976.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quirós G.**—Rúbrica.

1597.—22, 26 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA COLIN VACA.

PETRA LOPEZ VARGAS le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapición respecto del lote 82 de la manzana 64 de la Col. J. Vicente Villada de Cd. Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 M. con lote 34; SUR 10.00 M. con calle; ORIENTE 21.50 M. con lote 89; PONIENTE 21.50 M. con lote 87. Con superficie de 215.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 26 días del mes de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1592.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARCELA GONZALEZ MUÑOZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote 11 de la manzana 190 de la Col. Reforma Sección Perla de Cd. Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 27.00 M. con lote 10; SUR 27.00 M. con lote 12; ORIENTE 8.00 M. con calle; PONIENTE 8.00 M. con lote 34. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 26 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1593.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno de su propiedad denominado "RANI", de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en términos del Pueblo de Santa María Mazatla, Estado de México, de éste Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE: 108.00 Mts. con Canal de Agua.

AL SUR: En dos tramos, el primero de 21.00 Mts. con camino Público de las Manzanas Manantiales de san Jose, y el otro en 77.00 Mts. con Lorenzo González Sánchez.

AL PONIENTE: 175.00 Mts. con Camino antiguo de Herradura.

AL ORIENTE: En tres tramos, el primero 152.50 Mts. Con una Barranca, y Lorenzo Sánchez, el segundo de 12.00 Mts. y el tercero 25.00 Mts. con Carretera Naucalpan Ixtlahuaca.

Superficie Total.—11,345.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. DADO en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

1596.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MEDINA MORA MARTIN DEL CAMPO HECTOR, Há promovido ante éste Juzgado, Diligencia de Inscripción Voluntaria de INMATRICULACION sobre el terreno de su propiedad denominado "NANI", de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en términos del Pueblo de San Luis Ayucan Municipio de Jilatzingo, Estado de México, de éste Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 8.50 Mts. con Claudio Meyra
- AL SUR: 75.00 Mts. con Lorenzo González Sánchez.
- AL ORIENTE: 65.00 Mts. Mts. con Lorenzo González Sánchez.
- AL PONIENTE: 48.00 Mts. con Carretera Naucalpan-Ixtlahuaca.
- SUPERFICIE TOTAL.—4,184.12 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS en cada uno de ellos, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepanitla, Méx., a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1594.—22 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

DOMINGO DIAZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 881/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Mardonio García, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente día de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, dado en Texcoco, México a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acordos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1598.—22 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ROJAS GARCIA RAYMUNDO.

En los autos del expediente número 879/76 relativo al juicio ordinario civil, promovido por Margarita García Ortiz, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acordos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1599.—22 junio, 1o. y 10 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB TECAMACHALCO, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Club Tecamachalco, S. A., de C. V., para celebrar Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Fuente de las Maravillas No. 9 Tecamachalco, Edo. de México a las 10 hs. del 11 de Julio de 1976, con sujeción a la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración.

- 1) Antecedentes
- 2) Organización
- 3) Fideicomiso
- 4) Agua
- 5) Constructora Cofer
- 6) Situación Financiera

II.—Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1975.

III.—Presentación del Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1975.

IV.—Elección de Mesa Directiva.

V.—Diversos.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad o en una Institución de Crédito en la República Mexicana antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o simple carta poder.

La sociedad considerará como dueños de las acciones a quienes aparezcan como tales en el libro de Registros de los Accionistas Nominativos de la Sociedad.

En el caso de que en esta asamblea no se reúna el quorum necesario, se hace una SEGUNDA CONVOCATORIA para celebrar la asamblea a las 10:15 hs. del mismo 11 de julio de 1976, con la misma Orden del Día.

Tecamachalco, Méx., a 18 de junio de 1976.

El Presidente del Consejo.

Ing. Jorge Martín Sebastia.

(Rúbrica).

1578.—22 junio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

AVISO NOTARIAL

Por acta número mil ochocientos ochenta, del volúmen ciento cinco, de fecha primero de junio de mil novecientos setenta y seis, pasada en la Notaría Número Uno del Distrito de Zumpango, México, a cargo de la suscrita LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, se hace constar la liquidación de "INDUSTRIA JILOTZINGO", S. A., de la que se transcribe para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad de acuerdo con el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Fracción II, en sus fracciones a y b de sus declaraciones dice: Se liquida la empresa de acuerdo al balance general al 31 de mayo de 1976 en forma anticipada cuyo documento se transcribe enseguida:

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	\$ 2,306.00	Proveedores	\$ 52,930.00
Cuentas por Cobrar	40,181.00	Doctos. por pagar	35,000.00
Inventarios	69,058.00	Acreedores Div.	24,150.00
Maquinaria y Eq. Neto	147,200.00		<u>\$112,080.00</u>
Mobiliario Neto	15,569.00	Capital Contable	
Gts. Instalación Neto	9,000.00	Capital Social	\$150,000.00
		Util. ejer. anter.	18,028.00
		Util. 1o. enero a 30 de Mayo de 1976	3,206.00
			<u>\$171,234.00</u>
	<u>\$283,314.00</u>		<u>\$283,314.00</u>

En virtud de la aprobación unánime de votos se aprueban la disolución anticipada de la empresa declarando a Industria Jilotzingo, S. A. de C. V. en estado de liquidación designándose también en forma unánime como liquidador al Sr. Aurelio Torres Guerra quien acepta el cargo y a la vez se da por recibido de los valores que reflejan al balance general anteriormente mencionados a quién deberán concederse las facultades que enumera el Artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Zumpango, Méx., 16 de Junio de 1976.

(Rúbrica).

1571.—22 junio.

"La seguridad en la Tenencia de la Tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante".

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado No. 202-1 Telf. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.